



N°:OC/2021/053

CDE/B/2021-053

Proceso de Contratación	"ADQUISICIÓN DE FRAZADAS PARA CENTROS DE SALUD DE LA RED CERCADO"CDE/B/2021.053			
Lugar y fecha de emisión:	COCHABAMBA, 29 de julio de 2021			
Razón Social:	DANITZA MONICA PEREZ CALVI- MOON			
Representante Legal	DANITZA MONICA PEREZ CALVI			
Dirección:	CALLE BUENOS AIRES Nº 480			
Teléfono(s)/Fax:	- Celular 77922010			
Email:	no monica pedgunil com			
	A MANAGEMENT AND A STATE OF THE			

Toda vez que su Empresa ha sido adjudicada el Proceso de Contratación Nº CDE/B/2021-053, mediante Nota de Adjudicación del 16 de julio de 2021, en mi calidad de Secretaria Municipal de Secretaría de Salud, solicitó a usted(es) proveernos los bienes que se describe a continuación:

A. DESCRIPCION DEL BIEN A SER PROVISTO

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CAN- TIDAD	PRECIO UNITARIO BS.	PRECIO TOTAL BS.
1	FRAZADAS	PIEZA	87	79,00	6.090.00

B. CONDICIONES ESPECIFICAS DE LA ORDEN DE COMPRA

Plazo de Entrega: El plazo de entrega de los bienes fungibles será de 15 días calendario, que será computable a partir del dia siguiente de la notificación de la orden de compra.

Lugar de Entrega: Los bienes fungibles requeridos, deberán ser entregados almacenes de la Secretaria Municipal de Salud, en coordinación con el responsable de almacenes, posterior traslado al Centro de Salud

Ticti Norte.

Forma de pago: Una vez efectuada la entrega de los bienes fungibles solicitado y recepcionado en almacenes de la

Secretaria Municipal de Salud - Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, se realizara pago único a favor del proveedor el monto establecido en la orden de compra previo informe de

conformidad del responsable de recepción.

Los bienes fungibles deberán ser nuevos Forma de entrega

Papo de limpuestos: Contra por curatio de su Empreso el pago de todos los impaestos vigentes, una vez entregado el (los) bien(es) o efectuado el cobro total o parcial, para tal efecto, la Factura o documento

equivalente deberá emitirse a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba con número de NIT 1021389025, en el caso de que el proveedor no emita factura, se procederá a la

retención de los impuestos de ley.

Su Empresa no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones contraídas en la presente

Orden de Compra.

CDE/B/2021-053

Extinción de la Orden de Compra:

Cesión:

Se extinguirá la presente Orden de Compra, si: a) se incumple con la entrega de los bienes, b) se disuelva o quiebre su Empresa, cuando corresponda, c) suspende la entrega de los bienes sin iustificación.

Orden de Compra

C. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA ORDEN DE COMPRA

2 010	campanacao	de la presente Orden de Compra, forman	parte dei i	mismo los siguientes documentos:
	Documento Ba	se de Contratación (DBC), cuando correspond	a. 🗵	Propuesta Adjudicada
\boxtimes	Nota o Resoluc	ión Administrativa de Adjudicación:	· 🗵	Especificaciones Técnicas
	Poder del Repr	esentante Legal, cuando corresponda.	П	Garantias, cuando corresponda.
⊠	Otros:	CERTIFICADOS DE NO ADEUDOS A LAS AFP NACIONALES- CEDULA DE IDENTIDAD-MAT SIGEP- Y OTROS DOC. ADMINISTRATIVOS.	CÉRTIFIC RÍCULA DE	ACION DE INSCRIPCION ELECTRONICA COMERCIO - INP. DE EVALUACION -
		D. CONSENTIM	《四月日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日	
suscr ejem por 6	ibimos la pre plares de un mi el Gobierno A	nidad y para su fiel y estricto cumplimiento, sente Orden de Compra en cuatro (4) ismo tenor y validez, la autoridad delegada utónomo Municipal de Cochabamba y el ROVEEDOR del (los) bien(es):		CRISTHUAS CALL URE THE CORES
REP	RESENTANT	E DEL PROVEEDOR:	REPRE	Septemb Autonomo Monografia Cochanalina SENTANTE DEL GAMC:
Firma	1:	Mary Calos		Dr. Anihal A. Cruz Senz
Noml	bre Completo:	Danitsa Peier Calvi	DF	RANIBAL ANGOLUTO ACORDINA MUNICIPAL DE SAL SENZANO
Cedul	la de Identidad:	4912951 Cb		811579 CB.
Lugar	r y Fecha:	403/08/21		1/
	Du	1. Danita Monica Pérez Calvi PROPIETARIA INDUSTRIA TEXTIL MOON		The Ariel Veneros G.